

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión de aviso : 06/03/23
Vigencia de aviso : Permanente
Información : Manual de Operaciones (MOP)
Rubro al que pertenece: Oficina de Planeamiento Estratégico

MOTIVO DE LA NO PUBLICACION:

Por medio del presente se hace de conocimiento que el Hospital Regional de Ayacucho, no cuenta con el Manual de Operaciones (MOP), en vista que los Lineamientos para el Desarrollo de la Estructura y Organización se encuentra en proceso de elaboración por la OGPPM/MINSA., de acuerdo a lo indicado en el Decreto Supremo N°054-2028-PCM "Lineamientos de Organización del Estado".

En ese sentido, en el Artículo 54 Inciso 54.3 del mencionado Decreto Supremo, indica: Las entidades, previa coordinación y aprobación de Secretaría de la Gestión Pública, elaboran lineamientos para el desarrollo de la estructura y organización de sus unidades de organización prestadoras tales como salud y otras de similares características organizaciones en el marco de lo dispuesto en los presentes lineamientos.

En tanto se aprueben los lineamientos por el MINSA; el Hospital Regional de Ayacucho rige sus procedimientos internos basados en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Resolución Ministerial N° 616-2002-SA/DM.

Ayacucho, 06 de marzo de 2023


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Econ. LINO A. HUAMAN MEJIA
DIRECTOR